

SANTA CRUZ, 17 de DICIEMBRE de 2015.-

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695 en su texto refundido, coordinado y sistematizado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2006, en su Art. 2°, 5° letra b), 56° y siguientes;
- 2.- Decreto Exento N° 2333/2015, que aprueba PADEM 2016.
- 3.- Presupuesto Año 2016 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, inserto en PADEM 2016.
- 4.- El Certificado n° 471, con acuerdo del Concejo Municipal tomando en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 111, efectuada el 15 de Diciembre 2015; que el Concejo aprueba de forma unánime, el Presupuesto del área de Educación el que asciende a la suma de \$8.967.892.950

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal 2016.

DECRETO EXENTO N° 2.610/

- 1.- **APRUÉBESE**, el Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2016, en sus estimaciones de Ingresos y Gastos, según el siguiente detalle:

2.- **COMUNÍQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, a través del validador web .

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

C.C.:

- ✓ Alcaldía (2)
- ✓ DAEM (1)
- ✓ Adm. y Finanzas (1)
- ✓ Transparencia (1)
- ✓ Control (1)

CERTIFICADO N° 438

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria Centésima Séptima, de fecha 10 de Noviembre de 2015, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2016, el que incluye la dotación de docentes y asistentes de la educación, con un total de 637 funcionarios y 22.951 horas.

En Santa Cruz, a 10 días del mes de Noviembre del año dos mil quince.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

SANTA CRUZ,

9 de Julio 2015

DECRETO EXENTO N° 2333 /2015

VISTOS:

El Certificado N° 438 del Secretario Municipal que da cuenta de acuerdo del Concejo Municipal que aprueba por unanimidad el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2016, el que incluye la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación,

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

DECRETO

- 1- APRUEBASE,** El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2016, el que incluye la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación.
- 2- FIJESE,** la dotación docente para el año 2016, de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Santa Cruz, de acuerdo a lo establecido en el PADEM 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

Distribución:

- DAEM (01)
- Administración Municipal (01)
- Secretaria Municipal (01)
- finanzas DAEM (01)
- Archivo (01)

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
FGR/nro



CERTIFICADON° 471

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria Centésima Undécima, de fecha 15 de diciembre de 2015, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Presupuesto Municipal año 2016, del área de Educación el que asciende a la suma de \$8.967.892.950.

En Santa Cruz, a 16 días del mes de Diciembre del año dos mil quince.




FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/

ESTIMACION DE GASTOS:

Clasif. Presup.	Denominación	Gastos Proyectados
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	8,967,892,950
21	CxPAGAR GASTOS EN PERSONAL	7,865,438,993
01	PERSONAL DE PLANTA	3,399,866,312
	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3,017,697,892
	APORTES DEL EMPLEADOR	81,558,381
	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	216,807,153
	REMUNERACIONES VARIABLES	12,550,000
	AGUINALDOS Y BONOS	71,252,886
02	PERSONAL A CONTRATA	1,622,922,919
	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,419,261,439
	APORTES DEL EMPLEADOR	32,816,349
	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	79,879,477
	REMUNERACIONES VARIABLES	40,000
	AGUINALDOS Y BONOS	90,925,654
03	OTRAS REMUNERACIONES	2,842,649,763
	HONORARIOS A SUMA ALZADA	34,154,121
	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	10,000
	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	2,463,896,589
	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	240,389,661
	OTRAS	104,199,392
04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
22	CxPAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	939,223,957
01	ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS	10,020,000
02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	82,215,000
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,810,000
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	323,376,764
05	SERVICIOS BÁSICOS	164,713,098
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	59,155,713
07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5,520,000
08	SERVICIOS GENERALES	30,863,382
09	ARRIENDOS	160,210,000
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	23,000,000
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	52,050,000
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,290,000
23	CxPAGAR PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13,220,000
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	13,210,000
03	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	10,000
24	CxPAGAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,010,000
01	AL SECTOR PRIVADO	11,010,000
26	CxPAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	15,000,000
01	DEVOLUCIONES	15,000,000
29	CxPAGAR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	123,440,000
04	MOBILIARIO Y OTROS	28,000,000
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	24,000,000
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	35,920,000
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	35,510,000
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000
31	CxPAGAR INICIATIVAS DE INVERSIÓN	80,000
02	PROYECTOS	80,000
34	CxPAGAR SERVICIO A LA DEUDA	480,000
07	DEUDA FLOTANTE	480,000
TOTALES		8,967,892,950

ESTIMACION DE INGRESOS:

Clasificación Presupuestaria				Denominación	Ingresos Proyectados
115				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	8,967,892,950
	05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,594,493,038
		03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8,594,493,038
			003	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACION	7,093,839,560
			001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	5,994,950,674
			002	OTROS APORTES	1,098,878,886
			003	ANTICIPO DE SUBVENCION ESCOLAR	10,000
				DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	456,528,692
		004		001 CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	456,528,692
			099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	395,865,293
			001	BONOS Y AGUINALDOS	390,605,293
			002	OTRAS	5,260,000
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICI	648,259,494
			001	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICI	648,259,494
	06			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	533,037
		01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	533,037
			002	OTROS ARRIENDOS	533,037
			001	OTROS ARRIENDOS	533,037
	07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	3,186,000
		02		VENTA DE SERVICIOS	3,186,000
			001	VENTA DE SERVICIOS	3,186,000
			001	MATRICULAS Y CERTIFICADOS	0
			002	ESCOLARIDAD LICEO	1,350,000
			003	MATRICULA LICEO-POLITECNICO	1,836,000
	08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	212,597,818
		01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS PO	173,389,682
			001	REEMBOLSOS ART. 4 LEY N°19.345	11,824,894
			001	REEMBOLSOS ART. 4 LEY N°19.345	11,824,894
		002		RECUPERAC. ART. 12 LEY N° 18.695	161,564,788
			001	RECUPERAC. ART. 12 LEY N° 18.695	161,564,788
		99		OTROS	39,208,136
			001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO P	31,134,199
			001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO P	31,134,199
		999		OTROS	8,073,937
			003	OTROS	8,073,937
	12			C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	157,063,057
		10		INGRESOS POR PERCIBIR	157,063,057
			004	RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS	157,063,057
			001	RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS	157,063,057
	13			C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	10,000
		01		DEL SECTOR PRIVADO	10,000
			999	OTRAS ¹	10,000
			001	OTRAS ¹	10,000
	15			SALDO INICIAL DE CAJA	10,000
		01		SALDO INICIAL DE CAJA	10,000
			001	SALDO INICIAL DE CAJA	10,000
			001	SALDO INICIAL DE CAJA	10,000
TOTALES					8,967,892,950